

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS
A B O G A D O S

Carren 11A No. 94-76 - OE305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia
Tels: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889
www.enecolombiabe.com - info@enecolombiabe.com

2581/P

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rcd: 03-08105/- -00010-0000
Fec: 2017-03-16 10:22:19 Usp. 20170316EALONES
Tm: 2 PATENTES
Eve: 1 RESQUEPUBLO

Re: Expediente No. 03061057
Solicitud de patente a nombre de
Johnson & Johnson Industrial Ltda.

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 94-76, Of. 305, obrando como apoderada de la sociedad **Johnson & Johnson Industrial Ltda** domiciliada en Sao José dos Campos, San Pablo, Brasil, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 12671 notificado por fijación en lista el 2 de noviembre de 2006, relacionado con el concepto técnico de fondo No. 1707, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza el originalmente presentado, en el que se han realizado las siguientes modificaciones:

1.1 Se introdujo el rasgo técnico de la antigua reivindicación 2 dentro de la parte característica de la reivindicación 1, la cual quedará del siguiente tenor:

"1. Un producto absorbente, particularmente para la absorción de exudados corporales, que comprende una hoja interna (2) para ser colocada junto al cuerpo del usuario, una hoja externa (4) para ser colocada junto a la ropa interior del usuario, y un núcleo absorbente (3) colocado entre dicha cara externa y dicha cara interna (2, 4), el núcleo absorbente (3) estando comprendido por una capa de transferencia (5) hecha de un material absorbente, en donde la capa de transferencia (5) comprende un material polimérico y presenta un gramaje sustancialmente entre 8 y 20 g/m²,

comprendiendo adicionalmente, por lo menos un elemento tensioactivo permanente, caracterizado además porque por lo menos adyacente a la boja interna (2), la capa de transferencia (5) presenta una primera región de traslape (51) sobre la cual está provista una segunda región de traslape (52)."

- 1.2 Se renumeraron las antiguas reivindicaciones 3 a 8 como las nuevas reivindicaciones 2 a 7.

Para este efecto, me permito acompañar el recibo No. 07-8,925 de 31 de enero de 2007, con lo cual queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente en cuanto a sus reivindicaciones.

2. Nivel inventivo

En el concepto técnico No. 1707 el examinador señala que: "*Respecto a la solicitud en estudio:*

"El técnico de nivel medio versado en la materia encargado de resolver el problema técnico puede ser..."

"De acuerdo con las reivindicaciones de la solicitud en estudio se entiende que el principio técnico sobre el cual se fundamenta la propuesta consiste en proponer un artículo absorbente desechable cuya capa de transferencia tenga propiedades físicas y su disposición particulares de modo que en conjunto se resuelva el problema técnico de velocidad de incorporación de líquidos en el producto pero a bajos costos según los materiales empleados. No obstante, en D1 se enseña un producto con un cuerpo absorbente envuelto en una capa con las mismas propiedades físicas que se requieren para resolver parte del problema técnico."

"Lo anterior se afirma porque en D1 ya se incluyen enseñanzas sobre una envoltura para un cuerpo absorbente, que es de un material polimérico termoplástico como lo es el polipropileno (Columna 5, líneas 55-63), también el gramaje se encuentra en el intervalo propuesto por la solicitud, ya que en se mencionan valores tales como 8 g/m², 11 g/m², 9.8 g/m², 12.2 g/m², 14.2 g/m² ó 15 g/m² (ver resaltado en Ejemplos de D1) y finalmente, también se divulga en D1 la adición de un tensioactivo como lo es un surfactante (columna 5, líneas 17 – 19; ver Ejemplo 1 en D1)."

"Ahora bien, la diferencia que existe entre la solicitud en estudio y D1 consiste en la disposición de la capa de transferencia puesto que en la solicitud en estudio se hace referencia a regiones de traslape encima del cuerpo absorbente pero el traslape de D1 es demasiado pequeño como para solucionar el problema técnico. No obstante, esta característica puede ser derivada por un técnico de nivel medio versado en la materia dado que desde hace mucho tiempo existe dicha posibilidad de disposición de la capa que envuelve el cuerpo absorbente como bien se puede demostrar con la disposición enseñada en D2 o D3...."

"Finalmente, en la solicitud en estudio se especifica la cantidad de tensioactivo añadido. No obstante, un técnico de nivel medio versado en la materia que conoce la posibilidad de incluirlos en las capas de envoltura como se demuestra en D1, tiene los suficientes conocimientos básicos como para realizar ensayos de rutina y así determinar una cantidad equivalente al del producto propuesto en la solicitud, para favorecer la transferencia al interior del cuerpo absorbente."

"Dado lo anterior, las especificaciones de disposición de la capa de transferencia que envuelve el cuerpo absorbente y la cantidad de tensioactivo son características convencionales y que pueden ser derivadas del arte previo por parte de un técnico de nivel medio versado en la materia."

Así las cosas, proponer un producto absorbente que incluya una capa de transferencia con propiedades físicas como las señaladas en las reivindicaciones y que se envuelva un cuerpo absorbente de la forma como se expresa en las reivindicaciones de la solicitud no parece generar un efecto sorprendente que evidencie un salto tecnológico sobre lo conocido en el estado de la técnica."

En este sentido me permito decir que los productos absorbentes convencionales proporcionaban un núcleo absorbente junto con un material absorbente o superabsorbente que se encontraba opcionalmente comprendido por una capa hecha de un material que presenta alta velocidad de absorción de líquido siendo capaz de transportar rápidamente los exudados corporales hacia el material absorbente.

No obstante, cuando estos productos se someten a esfuerzos de tipo mecánico como la torsión, la compresión y las descargas corporales sucesivas, puede suceder la fuga del líquido desde el material absorbente, debido a que no hay un tiempo suficiente entre cada descarga para que el líquido sea llevado de manera eficaz hacia la zona de descarga y desde ésta hacia las áreas del núcleo absorbente con mayor capacidad de absorción.

Adicionalmente, algunos productos absorbentes emplean una capa hecha de material que presenta alta absorción de fluido y velocidad de transporte, como un tipo de recubrimiento para el núcleo absorbente, de preferencia se emplea un papel tipo papel de seda, el cual podría de manera alternativa comprender no solo el núcleo absorbente sino también estar proporcionado en la parte de éste último de frente al cuerpo del usuario o en su parte frontal a la dirección opuesta, este componente también se denomina capa de transferencia. Un ejemplo de este tipo de capa lo constituye la referencia D1 citada por el examinador, en donde la capa señalada con el número 14 es una tela fibrosa no tejida.

En este sentido, la presente invención realiza un aporte importante al estado del arte, toda vez que para mejorar la velocidad de incorporación del fluido hacia el núcleo absorbente de los artículos absorbentes, la solicitud en estudio

revela una capa de transferencia que va de manera creciente en las estructuras absorbentes entre la capa interna permeable al líquido y el núcleo absorbente. Es decir, revela una disposición de la capa de transferencia con regiones de traslape por encima del cuerpo absorbente con lo cual se mejora el rendimiento del producto absorbente con respecto de aquellos revelados en la técnica anterior.

Esto se logra mediante la disposición y las propiedades de transporte de líquido y resistencia mecánica que muestra la capa de transferencia de la presente solicitud incluso cuando está húmeda, lo cual ayuda a la transferencia eficiente de exudados desde la región de descarga hacia el núcleo absorbente contribuyendo también al mantenimiento de la integridad física del núcleo, lo cual previene el colapso estructural del mismo cuando es sometido a esfuerzos de tipo mecánico.

Así las cosas, la presente solicitud muestra ventajas para los artículos absorbentes ya que revela una nueva disposición de su capa de transferencia que mejora la capacidad de absorción y la velocidad de transporte de los fluidos, esto gracias a la configuración de dicha capa y a la presencia del tensioactivo permanente y al gramaje, características que hacen que el artículo continúe presentando buena capacidad de absorción, incluso después de que se han realizado descargas sucesivas, haciendo que se absorban los líquidos y sean conducidos rápidamente desde la región de descarga hacia el núcleo absorbente, lo cual se traduce en un almacenamiento correcto y eficaz de dichos fluidos y realizando esta operación en un tiempo más corto que otros productos.

En cuanto a que la disposición de la capa de transferencia podría ser derivada del estado de la técnica representada ahora por los documentos D1 en combinación con D2 o con D3, respetuosamente me permito señalar que la persona versada en la materia no habría encontrado evidente aumentar la zona de traslape a partir de la combinación de estos documentos. Aún más, la persona versada en la materia no encontraría obvio realizar una zona tan amplia de traslape como lo enseña la presente invención, toda vez que para él no resultaría lógico que al aumentar dicho traslape se incrementara la velocidad de transferencia del líquido hacia el núcleo absorbente como lo enseña esta invención, sino que por el contrario, podría retardar dicha velocidad pues creería que habría una zona mucho más densa para ser traspasada por los exudados.

En este sentido, el documento D1 sugiere que si la cubierta del núcleo es muy ancha se puede doblar sobre sí misma y sellarse sobre cualquier lado o parte del núcleo absorbente (véase figura 2 y figura 3). En consecuencia, este documento no podría desvirtuar el nivel inventivo de la presente solicitud en cuanto a la configuración de la hoja de transferencia, caracterizada por la

5/ 153

zona de traslape sobre la parte superior del núcleo absorbente que da contra la piel del usuario.

Adicionalmente, la combinación de este documento con D2 o con D3, tampoco le conduciría de manera evidente a la persona versada en la materia a las configuraciones reveladas en la presente solicitud, toda vez que como se puede constatar en las figuras de D2 (figura 1 y 3, Folio 143) y en la figura 1 de D3, la porción de traslape de la hoja de cubierta no se hace en una forma o configuración como la divulgada en la presente solicitud. De hecho, estas dos anterioridades tampoco resolverían el problema de la velocidad de absorción y velocidad de transporte de la mancha como se resuelve en la presente solicitud.

No obstante lo anteriormente manifestado que realza el nivel inventivo de la presente solicitud sobre los documentos ahora presentados por el examinador, es deseo del solicitante, realizar la conversión de la presente solicitud de invención a una solicitud de patente de modelo de utilidad, debido a que se ha aceptado la novedad de la presente solicitud sobre el documento D1 y además las ventajas de los productos de la presente invención obedecen principalmente a la disposición de la capa de transferencia.

Sobre el particular, es necesario decir que no se presenta tasa de tramitación de una solicitud de modelo de utilidad toda vez que la tasa pagada en el presente caso, mediante recibo número 03-46,209 es de \$400,000, esto es, una suma mayor a la que realmente vale en la actualidad el trámite de un modelo de utilidad, esto es, \$ 283.000.

En conclusión, atentamente solicito a ese despacho aceptar la conversión de modalidad de la presente solicitud y conceder el beneficio de patente de modelo de utilidad a la invención en estudio.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C. 39.779.452 de Usaquén

T.P. 68.228

EUA/ml.

2551 154

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 8,925
FECHA : ENERO 31 DE 2007

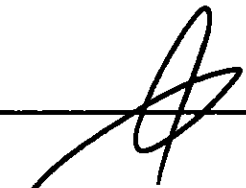
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	50963741	30/01/2007	7,916,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEAS COMERCIALES	99,000.00
		TOTAL :	\$ 99,000.00

NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

1.- Un producto absorbente, particularmente para la absorción de exudados corporales, que comprende una hoja interna (2) para ser colocada junto al cuerpo del usuario, una hoja externa (4) para ser colocada junto a la ropa interior del usuario, y un núcleo absorbente (3) colocado entre dicha cara externa y dicha cara interna (2, 4), el núcleo absorbente (3) estando comprendido por una capa de transferencia (5) hecha de un material absorbente, en donde la capa de transferencia (5) comprende un material polimérico y presenta un gramaje sustancialmente entre 8 y 20 g/m², comprendiendo adicionalmente, por lo menos un elemento tensioactivo permanente, caracterizado además porque por lo menos adyacente a la hoja interna (2), la capa de transferencia (5) presenta una primera región de traslape (51) sobre la cual está provista una segunda región de traslape (52).

2.- El producto absorbente de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque el traslape de la primera y la segunda región de traslape (51, 52), configura una doble capa (53) de material absorbente.

3.- El producto absorbente de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la capa hecha de material absorbente (5) consiste de polipropileno.

4.- El producto absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado además porque la capa hecha de material absorbente presenta un gramaje sustancialmente entre 8 y 12 g/m².

5.- El producto absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, caracterizado además porque comprende un elemento tensioactivo permanente en una escala sustancialmente entre 0.2% y 1.5%.

6.- El producto absorbente de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado además porque comprende un elemento tensioactivo permanente en una escala sustancialmente entre 0.5% y 1.2%.

7.- El producto absorbente de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado además porque comprende un elemento tensioactivo permanente en una escala sustancialmente entre 0.4% y 0.8%.

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
n.º Radicación	03-061057-	Fecha de presentación	2003-09-18
n.º Prioridad	PI 0202942-0	Fecha de Prioridad	2003-09-19
PALABRAS CLAVE			
WRAPPED			
TRANSFER			
ABSORBENT			
CAPA DE TRANSFERENCIA			
CARTÃO ABSORVENTE			
CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA			
A61E 13/15			
A61L			
DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES			
US 5004 064-118			
BR 0202942			
BASES DE DATOS CONSULTADAS			
USPTO - USA	DEPT - ESPAÑA		
B. NACIONAL	INPPDET		
INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS			
Oficina	Fecha	Reiv. afectadas	
ANTERIORIDADES ENCONTRADAS			
Documento	Relevancia	Reiv. afectadas	
US 5458592+	X	1-4 y 5	
"	Y	6-8	
US 5300054+	Y	2-3	
US 5188624+	Y	1-5	
US 5865822+	Y	2-3	
ES 2050798+	Y	1-5	
✓ NOT RELEVANTES.			
US 6455353 LOPP capa transferencia			
6			
5752945 US 607414			
US 6066777			
LITERATURA NO PATENTES			
Documento	Relevancia	Reiv. afectadas	
Observaciones			
Fecha del examen 130 AUG 05 (1º ART 45).			